



# BOLETÍN OFICIAL

DEL

## OBISPADO DE MENORCA

**Sumario.**—VI Asamblea Eucarística Nacional, pág. 93.—Comisión Pontificia para la interpretación auténtica del Nuevo Código: del examen de los Párrocos, pág. 96.—Crónica de la Diócesis, pág. 98.—Bibliografía, pág. 100.

### VI Asamblea Eucarística Nacional

Convocada por el «Centro Eucarístico de España» con la venia y bendición del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá, tendrá lugar en Madrid en los días 24 al 29 de Junio del corriente año.

**FINES DE LA ASAMBLEA.**—Rendir público homenaje a nuestro Dios, Rey y Señor en el Santísimo Sacramento del Altar, tributo de agradecimiento por los favores recibidos y de esperanza en su protección y auxilio para lo futuro; conmemoración del 10.º aniversario del XXII Congreso Eucarístico Internacional, preparación para la concurrencia de España al próximo Congreso Eucarístico Internacional que, Dios mediante, se celebrará en Roma el año próximo venidero; agrupación de todas las «Aso-

ciaciones» y «Obras» eucarísticas, a mayor gloria de Dios y provecho de las mismas; a los fines que las sean comunes, discusión de las Memorias que se presenten sobre los temas especiales que en breve se darán a conocer y revisión de los acuerdos de la V Asamblea Eucarística Nacional.

### *Programa*

Se celebrarán sesiones y fiestas los días 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30.

### INSCRIPCION DE ASAMBLEISTAS

Los assembleistas, sin distinción de sexo ni edad, eclesiásticos o seculares, serán de tres clases, a saber:

*ADHERIDOS.*—Los que se inscriban como tales, *mediante un donativo* cualquiera que sea su cuantía.

*Asistentes.*—Los que en este concepto se inscriban mediante un donativo de *una peseta* como MÍNIMUM; SIENDO DE ESPERAR QUE LA CARIDAD DE TODOS AUMENTE SOBRE TAN EXIGUA CANTIDAD LO QUE LA VOLUNTAD DE CADA UNO LE DICTE.

*Representantes.*—Para ostentar este carácter, es preciso inscribirse como Assembleista ASISTENTE, y además llevar a la Asamblea la representación de alguna «Asociación» u «Obra» Eucarística, acreditada con oficio de nombramiento expedido por la Junta o Consejo directivo de la misma, firmado por su Presidente y Secretario y sellado con el de uso de aquélla o con el parroquial, en su defecto.

Los Assembleistas *Adheridos*, no adquieren derecho de ninguna clase relacionado con la Asamblea, si bien se lucrarán de las gracias espirituales que con motivo de la misma se concedan.

### MODO DE EFECTUAR LAS INSCRIPCIONES

En cuanto a los que residan fuera de Madrid, bien directamente, dirigiéndose al «Centro Eucarístico de España», por medio de carta o boletín de inscripción, o bien por conducto de los «Centros Eucarísticos» diocesanos, Secciones de la Adoración Nocturna o Sres. Curas Párro-

cos, que, a su vez, remitirán las cartas, o boletines de inscripción que reciban, a las mencionadas oficinas.

### FERROCARRILES

Han concedido rebaja de precios de los billetes de ferrocarril, previa presentación en la taquilla de la estación de partida de la tarjeta de Asambleísta.

#### LOS BILLETES SON VALEDEROS:

*Para venir a Madrid.*—Desde cualquiera de los días comprendidos entre el 19 y el 28 de Junio, ambos inclusive.

*Para salir de Madrid.*—Desde cualquiera de los días comprendido entre el 25 de Junio y el 9 de Julio, ambos inclusive.

### HOSPEDAJES

Se han recibido y se admiten OFRECIMIENTOS de cuantas personas puedan proporcionarlos; y se admiten asimismo PETICIONES de aquellos Asambleístas que deseen que se les facilite. Pero el Centro Eucarístico se limitará A PONER EN RELACION a los que los ofrezcan y a los que los pidan para que ambos puedan entenderse directamente y sin contraer el Centro obligación ni compromiso de ninguna clase.



## PONTIFICIA COMMISSIO

AD CODICEM AUTHENTICE INTERPRETANDUM

---

### DE EXAMINE PAROCHORUM

In canone 458, p. 3, 3.º Codicis praescribitur ut loci Ordinarius clericum, quem magis idoneum iudicat ad paroeciam vacantem, examini super doctrina subiiciat coram se et examinadoribus synodalibus. Quaeritur.

1.º Utrum huic examini subiici debeat clericus iam de una paroecia provisus, *toties quoties* de nova paroecia providendus erit; an vero sufficiat periculum semel factum pro prima paroecia.

2.º Utrum examini subiiciendus sit parochus remotus a paroecia qui, ad tramitem canonis 2.154, transfertur ad aliam paroeciam.

3.º Utrum pariter examini subiiciendus sit parochus qui ex officio transfertur ad aliam paroeciam, ad tramitem tituli XXIX, libri IV, canonum 2.162-2.167.

4.º Quid agendum si clerici, quos Ordinarius idoneos reputat, nolint examini subiicere, quod forte non semel accidet pro minoribus paroeciis.

5.º Utrum periculum, de quo in canone 996, p. 2 et 3, dummodo coram ipsomet Ordinario et examinadoribus synodalibus fiat, sufficere possit saltem ad provisionem pro prima paroecia.

6.º Utrum examen, de quo in canone 130, p. 1, sufficiat ad provisionem paroeciarum toto tempore quo sacerdotes illud subire tenentur, dummodo coram Episcopo et examinadoribus synodalibus fiat.

Resp.: Ad 1.º Ad 1.<sup>am</sup> partem providebitur in 2.<sup>a</sup> Ad 2.<sup>am</sup> partem *affirmative* si traslatio fiat *proponente ac suadente* Ordinario: *negative* si fiat *ad instantiam* parochi, nisi Ordinarius cum examinadoribus synodalibus iudicet idoneitatem ad huc perdurare, eamque esse sufficientem ad novam parochiam.

Ad 2.º: Negative.

Ad 3.º: Negative.

Ad 4.º: Quatenus non sit provisum per responsionem ad 1.ºm dubium Ordinarius recurrat ad S. Congregationem Concilii.

Ad 5.ºm: Negative; nisi examen versetur etiam circa ea omnia, de quibus interrogandus sit clericus de paroecia providendus.

Ad 6.º: Negative, salvo tamen praescripto p. 2 ejusdem canonis.



## CRONICA DE LA DIOCESIS

---

La festividad del Santísimo *Corpus Christi*, se celebró en la Catedral y demás iglesias parroquiales con el esplendor y suntuosidad correspondientes a tan grandiosa solemnidad. Presidió la procesión que revistió la mayor esplendidez el Rvmo. Prelado, asistiendo el Excmo. Ayuntamiento. Ocupó la Sagrada Cátedra el Sr. Maestrescuela y la Capilla de Música interpretó hermosa partitura Eucarística.

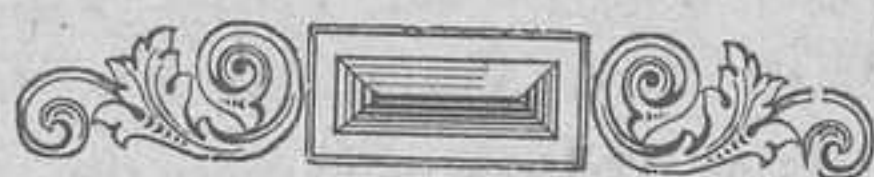
Los solemnes cultos religiosos tributados durante el pasado mes de las flores a la Santísima Virgen María, en muchas iglesias de esta Diócesis, han tenido brillante coronamiento, con los espléndidos homenajes celebrados en honor de María Auxiliadora, en su Santuario de esta Ciudad. Prévía solemne novena dedicada a la Madre de Dios, bajo dicho título, en la cual predicaron los Muy Ilustres Señores Maestrescuela, Chantre y Arcipreste de esta Catedral, cuyos actos se celebraron en dicho Santuario, el domingo día 29 del pasado mayo, dióse fin de una manera brillante a dichos cultos, trasladándose a este objeto, una devota imágen de María Auxiliadora, a la Santa Iglesia Catedral. Hubo Misa de Comunión general que fué muy concurrida: oficio solemne a la hora oportuna, con asistencia del Rdmo. Señor Obispo. Cantose a toda orquesta la grandiosa Misa del maestro Perossi dirigida por un religioso salesiano. Ocupó la Sagrada Cátedra el Rdo. P. Inspector D. José Binelli, pronunciando hermoso panegírico de María Auxiliadora y la Obra Salesiana.

La brillantísima procesión de la tarde resultó una magnífica manifestación de fé Católica y de la general devoción que Ciudadela profesa a María Auxiliadora.

Presidió el acto el **Excmo. Sr. Obispo** revestido de Pontifical y asistió el **Excmo. Ayuntamiento** en Corporación. En la plaza del Borne y ante el imponente obelisco, que en su centro se levanta, pronunció elocuente alocución el referido **P. Inspector**, haciéndose acto seguido la Consagración de Menorca a **María Auxiliadora**.

Terminados los piadosos ejercicios del mes de Mayo han dado principio a los cultos que se celebran en muchas iglesias en honor del Sagrado Corazón de Jesús, durante el presente mes de Junio.

En la iglesia parroquial de San Francisco de esta Ciudad se está celebrando solemne novenario en honor del glorioso taumaturgo San Antonio de Padua, llenándose de fieles la vasta nave de dicha iglesia en el ejercicio de la noche, durante el cual predica el celoso misionero de los Sagrados Corazones **Rdo. P. Juan Bauzá**.



## BIBLIOGRAFÍA

LA FRATERNIDAD CRISTIANA. — *Conferencias pronunciadas durante la Cuaresma de 1921 en la iglesia parroquial de San Ginés de Madrid, por el M. I. Sr. Dr. D. Rogelio Chillida, Magistral de Valencia.*—Madrid, 1911.

Extraordinaria resonancia han tenido este año las conferencias cuaresmales que vienen dándose en la citada iglesia a cargo de los más prestigiosos oradores sagrados de España.

El conferenciante ha sido en el año actual el sabio Magistral de Valencia, que ha desarrollado el tema que encabeza estas líneas. La palpitante actualidad del asunto elegido y, sobre todo, la profundidad, la notabilísima originalidad con que lo desarrolló, la soberana elocuencia, la belleza de estilo y demás cualidades de fondo y forma, atrajeron hacia el Magistral de Valencia la atención, la admiración unánime de los millares de distinguidos oyentes que ávidos le escucharon.

«Palabra elocuente y llena de luz, profundidad en los conceptos, claridad en la exposición, argumentación sólida e irrefutable, sobriedad y elegancia en el estilo, unción en el espíritu, que lleva la convicción a la inteligencia por los caminos de la persuasión y del sentimiento, he aquí a grandes rasgos la maravillosa oratoria del Sr. Chillida». Así hablaba *La Lectura Dominical*, y en parecidos tonos se expresaron todos los periódicos de la Corte que reseñaron las conferencias.

Hoy aparecen éstas en un elegante volumen, que sin duda será para los oradores sagrados, conferenciantes, propagandistas sociales, para el clero y para todos los católicos, arsenal de conocimientos y observaciones de actualidad, utilísimo en estos momentos de lucha y de agitación en los espíritus.

La obra forma un volumen en 8.º mayor, y se vende en todas las librerías de España y en casa del editor D. Bruno del Amo, Toledo, 72, Madrid.—Precio 4 pesetas.

---

*Imp. y Lib. del Sagrado Corazón de Jesús. = Ciudadela*